

Analiza Congreso local nueva Ley de protección animal en BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, para darle algo más que un enfoque protector a los animales domésticos, este martes en sesión ordinaria se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva **Ley de protección y bienestar de los animales domésticos en Baja California Sur.**

La cual, busca el bienestar general y visualiza a los **animales domésticos** como seres vivos sensibles, que merecen especial protección del derecho, y con ello, acabar prácticas detestables como el maltrato, por considerarlo –hasta ahora–, una simple propiedad de libre disposición. Situación que dista

mucho del nuevo contexto nacional e internacional, en cuanto al tema de protección que refiere. La iniciativa fue turnada a la **Comisión de Ecología**, y de ser aprobada será el parte aguas para construir una nueva ley, con un enfoque de bienestar y real protección a los **animales domésticos**.

La propuesta de ley que desde ahora está en análisis para su dictaminación, también propone proteger la salud y el bienestar público, controlando la población animal de perros y gatos, impulsar acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieran considerarse peligrosas para el ser humano, favorecer el aprovechamiento y uso racional de los animales, promover medidas para su adopción, así como el trato compasivo de los mismos, evitando el deterioro de las especies domésticas, concluye el boletín de prensa del **Congreso de BCS**.